

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual de trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar los controles implementados en la gestión administrativa del servicio de Hematología del hospital México.

Se analizó la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa del servicio, evaluando la propuesta de remodelación de la sección 14 de Consulta Externa; análisis de informes emitidos por las comisiones locales y custodia de los bienes muebles (activos). Asimismo, la estructura organizativa y funcional e informes de brechas en recursos humanos.

La especialidad de Hematología es una rama de la Medicina Interna que se encarga del abordaje de enfermedades malignas y benignas del sistema hematopoyético (médula ósea y sistema linfático). Por la importancia de ese servicio y la sensibilidad de la población que requiere atención en esas áreas, resulta de interés -para esta Auditoría- determinar los elementos que mejoren su gestión en cumplimiento de los atributos de eficiencia y eficacia. Lo anterior, con el fin de establecer la mejor distribución de los recursos, el cumplimiento de la legislación, la optimización de su funcionamiento y la mejora en la calidad de la atención que se brinda a la población usuaria.

Una vez concluida la presente auditoría, se determinó la propuesta del proyecto de remodelación de la sección 14 en Consulta Externa, presentado ante la Comisión de Mantenimiento e Ingeniería (COMAIN), y se estima el inicio de la obra para enero 2020, cuyos recursos serán obtenidos mediante donación de terceros; sin embargo, no se comprobó el criterio técnico de las comisiones locales; además, la jefatura del Laboratorio de Hematología Especializada hizo unos señalamientos de los riesgos que pueden surgir en la dependencia a su cargo, si no son considerados en dicha propuesta.

Se determinó que el citado servicio no dispone de un informe de auditoría de cumplimiento relacionada con la prevención y control de infecciones intrahospitalarias, y que el comité utiliza un nombre distinto al que se está usando a nivel institucional: "Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS)".

Asimismo, se analizaron 3 informes emitidos por la Comisión Local de Emergencias y la Unidad de Salud Ocupacional, cuyas recomendaciones no han sido del todo atendidas.

Uno de los aspectos reiterados por esta Auditoría, es la gestión en materia de los Bienes Muebles del centro médico; en el caso del servicio evaluado, se determinó la concentración de activos, recayendo la custodia en mayor cantidad al jefe de servicio y enfermeras de los programas de Trasplante de Médula Ósea (TMO) y de Hemofilia; asimismo, se observó el informe local de gestión de activos, el cual tiene puntos pendientes sin ser atendidos.

Los resultados dejan entrever, que la norma interna se debe estandarizar, lo que permitiría uniformar y mejorar la utilización del tiempo, los recursos y la calidad de la atención que se brinda a los pacientes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Ante las debilidades encontradas, esta Auditoría emitió una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección General, a las jefaturas del servicio de Hematología y del Área Financiero Contable de la Dirección Administrativa Financiera, dentro de las cuales cabe destacar: Que el proyecto de remodelación de la sección 14, disponga de los criterios técnicos de los comités locales y que la fiscalización de la obra sea realizada por el servicio de Ingeniería y Mantenimiento; adicionalmente, se dé seguimiento a los tres informes vigentes de las comisiones locales; que se adopten las provisiones necesarias de los riesgos que puedan surgir en afectación al Laboratorio de Hematología Especializada y/u otros servicios continuos de consulta externa; que analicen la concentración de activos que recae en la jefatura, principalmente; que se atiendan los puntos pendientes del informe de activos MAFCBM-008-2018 de la oficina de contabilidad de Bienes Muebles; que la normativa interna se ajuste a una estandarización; y que el Comité de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias utilice el nombre establecido a nivel institucional.

